



MEMORIA DESCRIPTIVA

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 36 ESCÁNERES DE SOBREMESA PARA EL SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

1. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el suministro de 36 (TREINTA Y SEIS) escáneres de sobremesa para los Centros Municipales de Servicios Sociales (en adelante CMSS) dependientes del servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Tipo de contrato: Contrato de Suministro

3. Valor Estimado y Órgano de Contratación:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.940,00 euros (IVA no incluido)
- El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Políticas Sociales, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009 y la modificación operada en el mismo por el Acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 25 de febrero de 2022.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El Área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza inició en 2022 un proceso de modernización de sus infraestructuras digitales. El primer hito del proceso lo constituyó la adjudicación en 2023 de un contrato de servicios para desarrollar la nueva aplicación informática que sustituya a las que se vienen utilizando en los centros dependientes del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Servicios Sociales Especializados y Servicio de Igualdad y Mujer.

Dicha aplicación gestionará, entre otras, las prestaciones sociales de las personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios y almacenará, además de sus datos personales y económicos, todos los documentos que la legislación requiere en formato digital, sustituyendo al actual sistema de archivo de dicha documentación, en papel.

Estando prevista la implantación de dicha aplicación informática en los Centros Municipales de Servicios Sociales lo largo del ejercicio 2024 es necesario dotar al personal que tramita dichas prestaciones de un escáner de sobremesa para poder almacenar en el sistema informático la documentación aportada por las personas usuarias en el momento en que se realiza la atención a las mismas.

Dado que el Área de Políticas Sociales carece de dichos equipos, resulta imprescindible proceder a la contratación del **suministro de 36 escáneres de sobremesa para el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios**.

La cumplimentación de este contrato es por tanto necesaria e imprescindible para poder dotar de las herramientas necesarias al personal de atención en los CMSS facilitando así el correcto desarrollo de sus funciones.

Es eficiente en el gasto ya que las características técnicas solicitadas en la ficha técnica son las necesarias y suficientes para la funcionalidad requerida, y el presupuesto del contrato es ajustado a los precios de mercado.

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12127704	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO - JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES				31 de mayo de 2024	
				03 de junio de 2024	



Expediente n.º 20240037188 (492543)

Es oportuna en el tiempo ya que está prevista la implantación de la aplicación informática en los CMSS a partir del mes de julio de 2024.

Por todo lo anterior, se acredita la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, la oportunidad y conveniencia de la decisión y la eficiencia del mismo en la cuantía estrictamente imprescindible.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:

Esta actuación corresponde a la cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I. C. de Zaragoza a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12127704	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JOSE FRANCISCO ARANDA PARDO - JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES				FECHA FIRMA	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - COORDINADOR GENERAL DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES				31 de mayo de 2024	
				03 de junio de 2024	